

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 04/06/2019

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 14:29

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1899	Número	37150
Razón Social	CLARKE MODET y Cia. S.L.	Fecha de Emisión	04/06/2019
Nombre y Apellido		Banco	Continental SAIECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	37150
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	11.356.830
Factura o Rec. de Dinero N°	001/2019	Fecha del Cheque	04/06/2019
Planilla / Mes al que Corresp.	Junio	Nro. Compromiso	10306119
Autoriz. de Pago N°	37150	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10306119
Comentario:	Debito: Gs. 11.356.830 Cotización: Gs. 6.312,8571 Monto Credito: 1.799 (Dolares Americanos) Obligacion Nro: 5.485	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 850 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTE	
1 1 0 1 852 30 001 7	TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE	11.356.830



TOTAL 11.356.830

Son guaraníes Once millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta.

Firma Lic. Marisa González Jefe de Egresos
 Lic. Ester Chaparro Giradora
 Mg. Gracia Ubeda Directora Financiera
 Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral Adm. y Finanzas
 Dra. Nelly Monges de Misfran Vicerrectora
 Res. REC. N°18/2018

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 11.356.830.- en concepto de Pago por tramites de Patentes s/ Res. Nro.: 135/2019

Lugar Firma:
 Fecha 04/06/2019 Aclaración:

Registro de Egreso



BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. MCAL. LOPEZ E/ GRAL. GARAY Teléfono: (021) 442.002 Asunción - Paraguay Intermediación Financiera		Autorizado s/ Nota SG/SET/Nro.2473/05 TIMBRADO N° 13377632 Válido hasta Abril de 2020 80019270-2 FACTURA 023-001-0002576			
Fecha de Emision: 04 de JUNIO de 2019		CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ()			
N° DOCUMENTO : 80015897-0		CIP () RUC (X) PASAPORTE ()			
TIPO DE OPERACION		VENTA (X) COMPRA ()			
NOMBRE O RAZON SOCIAL : 162733 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA					
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR VENTA (IVA INCLUIDO)		
			EXENTAS	5 %	10 %
1.799,00	VENTA DE DIVISAS Fec. Op. 04/06/19 USD	6.312,86	11.356.830,00	0	0
SUBTOTALES:			11.356.830,00	0	0
TOTAL A PAGAR:			: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA--		11.356.830,00
LIQUIDACION DEL IVA		(5%)	(10%)	11.356.830,00	
IMPORTE DE LA OPERACION MONEDA EXTRANJERA:	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE RESULTANTE EN MONEDA LOCAL:	MONTO A PAGAR:		
USD 1.799,00	6.312,86	11.356.830,00	11.356.830,00		
			CEM	Original: Comprador	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D. A. N° 340/2019

MEMORANDO

A: Dra. Nelly Monges de Insfrán, Enc. De Despacho del Rector,

De: Lic. Beatriz Chávez, Directora Administrativa Interina

Fecha: 30 de mayo de 2019

Objeto: Solicitar el pago a CLARKE MODET y Cia. S.L.



Por la presente solicito el pago a **CLARKE MODET y Cia. S.L.** por Gs. 11.356.830 (guaraníes once millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta) correspondiente al pago por tramite de patentes presentadas a nivel nacional – DINAPI y en los Estados Unidos.

La Administración Central, Programa 1, Producto 1213 Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 850 Transferencias Corrientes al Sector Externo, 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios. Tipo 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3061
Fecha:	30/05/19
Hora:	14:50
Firma:	
Notar. de Firma:	Beatriz Chávez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

N° 001/2019

ENTIDAD 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIDAD RESP. 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FUENTE DE FIN. 30 Recursos Propios
 2019

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS
852
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚBLICO DEL EXTERIOR

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN N°	MONTO CUOTA ES USD.	COTIZACIÓN	VALOR EN GS.	MONTO AUTORIZADO HASTA
CLARKE MODET y Cia. S.L.	Trámite de patentes	REC 135/2019	1.800	6.309,35	11.356.830	55.000.000
TOTAL					11.356.830	55.000.000
SON GUARANÍES: once millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta.....						



Lic. Beatriz Chávez
 Directora Administrativa Interina



Mg. Oraida Úbeda de Gamón
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas Interina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 29 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN REC Nº 135/2019.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (D.A. Nº 322/2019); y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita modificación de la Resolución REC Nº 115/2019, en el cual se autoriza a realizar el pago de tasas en concepto de trámites de Patentes presentadas a nivel Nacional (DINAPI) y en los Estados Unidos, por el monto de US\$ 1.800 dólares americanos, que deberán ser depositados en la cuenta de CLARKE MODET y Cia. S.L. del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.-----

Que, la transferencia de dicho importe será en guaraníes y será imputado en el Objeto de Gastos 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Publico del Exterior.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago del monto de US\$ 1.800 dólares americanos de tasas en concepto de tramites de Patentes presentadas a nivel Nacional - DINAPI y en los Estados Unidos.----
- 2º) **DISPONER** que el monto autorizado deberá ser depositado en la cuenta de CLARKE MODET y Cia. S.L. del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, e imputar en el Objeto de Gastos 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Publico del Exterior.-----
- 3º) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución REC Nº 115/2019.-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Factura

10035063

REF: Jkramer/Patentes Extranjero
Nº FAC: 12547/2019
FECHA: 25/06/2019

Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado - Universidad Nacional de Itapúa.
Abog. Lorenzo L. Zacarías N° 255 B° Caaguy
Rory
0 Encarnación
Paraguay
RUC: 80015897-0

USD

ente Nacional N° 16/030,431 en Estados Unidos de América
lo "DISPOSITIVO PARA TRANSFERIR ELEMENTOS A TRAVÉS DE UNA SUPERFICIE"
itante/es: Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Itapúa
Ref.: 2018/124323

onorarios por el estudio y la comunicación de la acción oficial, preparación y
presentación de la respuesta a la acción oficial

1.799,00

Resto no imponible

1.799,00

Total

1.799,00

Condiciones de pago: 60 días desde fecha factura

BANCO / SWIFT: ES54 0182 5502 59 0208000978 / BBVAESMMXXX

ESPAÑA • PORTUGAL • ARGENTINA • BRASIL • CHILE • COLOMBIA • MÉXICO • PERÚ • URUGUAY • VENEZUELA

Clarke, Modet y Cía S.L. Inscrita Reg. Merc. de Madrid, Tomo 16695, Libro 0, Folio 96, Secc. 8ª, Hoja M-284972, Inscrip. 1ª - C.I.F. B-83049189. VAT: ESB83049189

Recibi:
25/06/19
09:41

